



Nº 1457 -2023- GOB.REG.PIURA.-  
DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

# Resolución Directoral

22 SEP. 2023

Sullana, .....



Visto, el MEMORANDUM Nº617-2023-GOB.REG.PIURA-DSRSLCC-430020141 de fecha 21 de setiembre del 2023 emitido por la Directora General en la cual solicita se proyecte el acto resolutorio de encargatura del Centro de Salud Viviate a la servidora profesional medico JENNY ALEXIA CALDERON DEL ROSARIO y;

**CONSIDERANDO:**

Con documento de vistos el Director General cual solicita se proyecte el acto resolutorio de encargatura del Centro de Salud Viviate a la servidora profesional medico JENNY ALEXIA CALDERON DEL ROSARIO y agradecer los servicios prestados al servidor profesional Obstetra DANTE ISAIAS ADANAQUE DELGADO;

Que, **DECRETO SUPREMO Nº 005-90-PCM** Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público en su **artículo 23º** dispone: "Los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas", concordante **artículo 25º** establece "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados";

Que, mediante **DECRETO SUPREMO Nº 005-90-PCM** Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en su **artículo 74º** se establece "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante **Resolución Directoral Nº1011-2016-DRSP-DSRSLCC-DRH** de fecha 06 de julio del 2016 se aprueba la **Directiva Administrativa Nº002-2016-DSRSLCC** "Directiva Administrativa para la entrega de cargo de los servidores y funcionarios de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna";

Que, uno de los objetivos de la Dirección Subregional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana es la de implementar y racionalizar los recursos humanos dentro de la estructura organizacional; y que como una manera sana de optimizar los recursos, se ha creído por conveniente disponer la encargatura del Centro de Salud Viviate a la servidora profesional medico JENNY ALEXIA CALDERON DEL ROSARIO;

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal, mediante la Resolución Ministerial Nº 963/2017-MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017; Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y Resolución Ejecutiva Regional Nº723-2023/GOBIERNO.REGIONAL.PIURA-GR, de fecha 01 de setiembre del 2023, mediante la cual se designa a la Directora General de la Dirección Sub Regional de Salud "L.C.C." - Sullana;

Estando a lo informado por la Dirección General y Visto Bueno de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Dirección Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la encargatura del Centro de Salud Viviate al servidor profesional Obstetra DANTE ISAIAS ADANAQUE DELGADO; debiendo realizar la entrega formal del cargo conforme a la Directiva Administrativa Nº002-2016-DSRSLCC y expresándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a partir de la fecha a la servidora profesional medico JENNY ALEXIA CALDERON DEL ROSARIO, como responsable del Centro de Salud Viviate de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Dejar sin efecto toda disposición que contravenga la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Notificar el presente acto administrativo a los interesados, Centro de Salud Viviate, Oficina de Remuneraciones, Área de Control de Asistencia y Permanencia, Área de Selección y a los órganos correspondientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ZRMM/JAPP/CEMR.

DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
 DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD  
 "LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA  
 Med. Zoila Roxana Masías Meca  
 DIRECTORA GENERAL  
 C.M.P. 40135 - QA 1772

